[illegible] e Justiçia mayor en esta dicha cabdad de murçia con la noble cab-
dad de lorca a sus [illegible] por el rey e reyna nuestros señores a pero
fiquelme a alvaro de cañonz a pedro de soto a juan de [illegible] a alonso
fajardo a diego de ayala a lope alonso de lorca a pedro de [illegible]
na a [illegible] e martin fiquelme que son de los diez e seys
hombres buenos [illegible] que han de ver a ordenar los fechos a fazienda de
[illegible] con [illegible] diego de monçon mayordomo a juan fiquelme
a beltran de [illegible] e barcolome de [illegible] e beltran de [illegible]
a alonso [illegible] a sancho [illegible] de [illegible] a pedro [illegible] a [illegible]
[illegible] jurados desta dicha cabdad de murçia

4 bo

Que los dichos señores nombraron a [illegible] por su mensajero e procurador
para yr a la junta general de la hermandad que se a de hazer en la
cabdad de sotia por mandado de sus altezas [illegible]
[illegible] alonso fajardo [illegible] al qual mandaron a su mayor-
domo diego de monçon que de e pague al dicho alonso fajardo
para treynta dias [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] mandaron que le sean recabidos en cuenta
al dicho mayordomo

de so

Que los dichos señores dieron e otorgaron todo su poder bastante
al dicho alonso fajardo [illegible] que en nombre desta cabdad pue-
da parescer en la dicha junta general de la hermandad que se
a de hazer en la cabdad de sotia por mandado de sus altezas
e fazer e procurar todas las cosas conplideras al servicio
de dichos [illegible] de sus altezas e al bien publico desta cabdad
segund que las lleva por un memorial firmado de mi nombre
e [illegible] [illegible] de valdelinas a alonso de
palomares [illegible] desta dicha cabdad de murçia